I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000998

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 21 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00996-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00559-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Obligación comprobante N°1116, N° Doc. 103996 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°453, ambos de fecha 21 de julio de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0062/2026, N°202/0657/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0062/2026 se aprobó el programa denominado **"OFICINA DE PERSONAS MAYORES 2026"**, modificado por Decreto Exento N°202/0657/2026.

La necesidad de actualizar los requerimientos del programa antes citado en los términos contenidos en el Memorámdum N°M-500-00-00559-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"OFICINA DE PERSONAS MAYORES 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0062/2026, en lo siguiente puntos:

1.1. Punto VIII. "CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS", en el siguiente sentido:

- Extender el período de contratación de los cargos N°12 al N°27 y N°31 al N°34 desde el **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2026**.
- **Eliminar el cargo N°5.**
- **Disminuir el período de contratación y monto total del cargo N°30**, como se indica a continuación:

N°	Cargo	Período	Monto mensual	Monto Total
30	Monitor (a) Taller Personas Mayores 20	**01 enero al 31 de julio de 2026**	$470,159	**$2.350.795.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Personal
Página Web.